

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de diciembre de dos mil
veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00435 00

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada
Diana Esperanza León Lizarazo, como apoderada judicial
de la parte actora.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es
notificada por anotación en estado
No. 01 de fecha 11 de enero de
2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL
PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf01e4f94d41773529b82a42a10ceb746e1245c9ed4b6ddfd18748f8ea8feff4**

Documento generado en 16/12/2021 12:55:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>